

VACÍOS DE ESTADO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES: COACCIÓN CRIMINAL EN SECTORES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE MÉXICO (2010–2025)

STATE VOID AND LABOR HUMAN RIGHTS: CRIMINAL
COERCION IN AGRICULTURAL PRODUCTION SECTORS OF
MEXICO (2010–2025)

DAVE ALEXANDER LÓPEZ MEJÍA*

RESUMEN

El estudio analiza cómo los vacíos de Estado inciden en la vulneración de derechos humanos laborales cuando la delincuencia organizada captura eslabones de cadenas productivas en México. Con enfoque cualitativo documental y hermenéutico, se triangulan artículos indexados, normas e informes oficiales. La hipótesis central de este artículo sostiene que, en contextos donde el desplazamiento del Estado es persistente y el control territorial del crimen organizado coexiste con altos niveles de desempleo, se normalizan arreglos paralegales que degradan el salario, la jornada, la seguridad social y la libertad sindical. Al mismo tiempo, este entorno favorece la incorporación de personas desempleadas a las economías ilícitas administradas por organizaciones criminales, configurando un circuito en el que la precariedad laboral y la captura criminal se refuerzan mutuamente. El caso del aguacate en Michoacán muestra mecanismos de coacción —extorsión, control logístico y amenazas— que trasladan costos a trabajadores y restringen la denuncia; se contrastan patrones con berries en Jalisco y transporte-logística en el Bajío. La evidencia conecta precarización y ausencia de empleo formal con reclutamiento ilícito y captura territorial, y revela respuestas estatales principalmente reactivas, con baja protección a denunciantes y escasa articulación seguridad-trabajo. Se concluye que cerrar vacíos de Estado requiere inspección estratégica con resguardo, mecanismos de protección, compras

* Doctor en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con líneas de investigación en derechos humanos, gobernanza y seguridad pública. Correo: davelopez217@gmail.com.

responsables en cadenas exportadoras y fortalecimiento de organización colectiva, integrando política laboral y de seguridad para restituir garantías del trabajo decente.

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos; Derecho laboral; Trabajo decente; Delincuencia organizada; Gobernanza.

ABSTRACT

This study examines how State vacuums contribute to the violation of labor human rights when organized crime captures segments of productive chains in Mexico. Using a qualitative documentary and hermeneutic approach, it triangulates indexed academic articles, legal norms, and official reports. The central hypothesis argues that in contexts where State displacement is persistent and the territorial control of organized crime coexists with high unemployment, paralegal arrangements become normalized, degrading wages, working hours, social security, and freedom of association. At the same time, this environment facilitates the incorporation of unemployed individuals into illicit economies administered by criminal organizations, creating a cycle in which labor precariousness and criminal capture reinforce each other. The case of the avocado sector in Michoacán illustrates coercive mechanisms—extortion, logistical control, and threats—that shift costs onto workers and restrict reporting; these patterns are contrasted with berry production in Jalisco and transport–logistics schemes in the Bajío region. The evidence connects precarious employment and limited access to formal jobs with illicit recruitment and territorial capture, revealing predominantly reactive State responses with minimal protection for complainants and weak coordination between labor and security institutions. The study concludes that closing State vacuums requires strategic labor inspection with security safeguards, protection mechanisms for workers, responsible purchasing practices in export chains, and strengthened collective organization, integrating labor and security policy to restore the guarantees of decent work.

KEYWORDS: Human rights; Labor law; Decent work; Organized crime; Governance.

1. INTRODUCCIÓN

La comprensión integral de la delincuencia organizada exige articular tres dimensiones analíticas interdependientes. En el nivel macro, se examinan los factores estructurales y contextuales que favorecen la globalización del delito y generan condiciones fértiles para su aparición y expansión. El nivel meso permite analizar la estructura interna, los procesos organizativos y los mecanismos que explican los movimientos expansivos de estas redes hacia espacios transnacionales y zonas de asentamiento no tradicionales. Y a nivel micro se aborda el fenómeno desde una perspectiva socio-psico-antropológica, considerando a estas organizaciones como formas de agregación humana que buscan sobrevivir mediante rituales, normas identitarias y estrategias permanentes de reclutamiento.¹ En conjunto, estas tres escalas evidencian cómo el crimen organizado explota oportunidades del entorno global, optimiza su organización interna y asegura su continuidad mediante cohesión simbólica y captación de nuevos miembros.

En este tenor, la globalización ha conducido a la estandarización de numerosos procesos a escala mundial, junto con efectos no deseados en las sociedades. Al mismo tiempo, el auge de las empresas lícitas —tanto públicas como privadas— ha reforzado su presencia en las relaciones internacionales, diplomáticas y paradiplomáticas. En este sentido y bajo otro espectro de ilegalidad, las organizaciones criminales se apropian de herramientas económicas lícitas (como franquicias de comida rápida) e incluso expanden sus operaciones globales; por ejemplo, se ha documentado que el Cartel de Sinaloa opera en más de 50 países con redes de lavado de dinero.²

En la última década México se ha convertido en un escenario visible de colusión entre mercados legales e ilegales. Lejos de

¹ De Tuglie, Annaclara, “Escenarios actuales del crimen organizado: factores contextuales y perspectivas teóricas,” Sección especial: *Crimen organizado en la era global*, Oct–Dic 2023, publicado el 26 de febrero de 2024. <https://doi.org/10.24201/fi.v63i4.3031>

² Tamez González, Gerardo y Dave Alexander López Mejía, “Desarrollo de políticas públicas de paz,” en *Ciudades de paz*, coords. Eduardo Pozo Cabrera y Francisco Gorjón Gómez (Cuenca, Ecuador: Editorial Universitaria Católica de Cuenca, 2024), 127–152.

limitarse al narcotráfico, los grupos del crimen organizado (CO) se han diversificado hacia actividades legales, explotando recursos naturales (flora y fauna), invirtiendo en infraestructura agroindustrial e incluso participando en servicios logísticos. No se trata de un simple desplazamiento de actividades ilícitas, sino de una actuación paralela que aprovecha negocios legales rentables. Esta expansión hacia sectores legítimos incide directamente en las condiciones laborales locales. En muchas regiones, la combinación de violencia creciente y falta de oportunidades de empleo formal conduce a que la población acepte condiciones de trabajo degradadas o se involucre en economías ilícitas por necesidad.

La hipótesis central de esta investigación es que en territorios con control sostenido del CO se genera un vacío de Estado que provoca una degradación sistemática de los derechos laborales, precarización salarial, jornadas excesivas, amenazas, informalidad y normalización de arreglos paralegales que sustituyen garantías básicas del trabajo decente. Esta relación causal se explica porque la ausencia de empleos formales dignos y el accionar criminal suplen las fallas del mercado laboral legal. Cuando los sectores lícitos no pueden absorber la mano de obra o pagar sueldos adecuados, las organizaciones criminales se posicionan como empleadores alternativos, alimentándose de la necesidad económica y de esta forma crean trabajos que incorporen prácticas delictivas (cobro de piso, extorsión, secuestro) o explotan materias primas lícitas con remuneraciones bajas y sin prestaciones (por ejemplo, mediante la extorsión de cosechas).

El caso del cultivo de aguacate en Michoacán ilustra este fenómeno, con la contracción de otras actividades ilícitas y la alta rentabilidad del denominado “oro verde” como forma de lavado de dinero, los cárteles han invertido en la agroindustria del aguacate. Se han apropiado de tierras, ofrecido créditos, extorsionado productores y cobrado cuotas de protección.³

³ De Haro, Irene, “Avocados: Mexico’s Green Gold, Drug Cartel Violence and the U.S. Opioid Crisis,” *World Development* 191 (2025): 106942; Seong-Hoon Cho, Benjamin Goldstein, Dimitris Gounaridis y Joshua P. Newell, “The Role of Avocado Expansion in Deforestation in Michoacán, Mexico,” *Journal of Environmental Management* 278 (2021): 111512.

Estos actores, aprovechando la ausencia estatal, reproducen mecanismos coercitivos donde la frontera entre lo legal y lo ilegal se disipan, afectando los derechos humanos y laborales de los trabajadores del campo.

Un caso reciente que ejemplifica esta dinámica es el sector limonero de Michoacán. En octubre de 2025 el líder limonero Bernardo Bravo fue asesinado tras denunciar públicamente la extorsión que sufrían los productores. Este hecho, descrito como “el precio de denunciar la extorsión del campo”, demuestra el terror que enfrentan los trabajadores agrícolas bajo el control criminal no es cosa de unos cuantos, sino de una completa comunidad dedica a este digno rubro. El suceso resalta la impunidad de estos ciclos de violencia, pues prueba que aquellos que protestan el régimen de cuotas pueden ser ejecutados con total impunidad.⁴

Para abordar esta problemática se formulan tres preguntas de investigación: (1) ¿Qué evidencias documentales vinculan la precariedad laboral con el control del crimen organizado en sectores legales?; (2) ¿Qué mecanismos operan en la vulneración de salario, jornada y seguridad social?; y (3) ¿Qué respuestas institucionales se han implementado y qué eficacia han tenido? El estudio se centra en México (2010–2025) y compara tres sectores: la agroindustria del aguacate en Michoacán, la producción de berries en Jalisco y la logística de transporte en el Bajío. La unidad de análisis es documental: artículos científicos indexados, informes oficiales con metodología declarada, normativa laboral y de seguridad, estadísticas del INEGI, recomendaciones de organismos de derechos humanos, etc. A partir de estas fuentes se extraen patrones que permiten comprender cómo los vacíos de Estado y la coacción criminal inciden sobre los derechos laborales en economías legales.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. TRABAJO DECENTE Y PRECARIZACIÓN

El concepto de trabajo decente, acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sintetiza las aspiraciones de las

⁴ Camarena, Salvador, “En la muerte de un limonero,” *El País*, 22 de octubre de 2025, <https://elpais.com/mexico/opinion/2025-10-22/en-la-muerte-de-un-limonero.html>

personas respecto a un empleo con ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social, desarrollo personal e integración social⁵. Este ideal se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, que promueve el empleo pleno y productivo para todos. En la práctica, sin embargo, la brecha entre este ideal y la realidad es amplia en contextos de instituciones débiles. La precarización laboral se manifiesta en salarios insuficientes, falta de seguridad social, empleos inestables y erosión de la libertad sindical. En México, diversos estudios documentan este fenómeno: bajo políticas neoliberales las reformas han impulsado la subcontratación, la reducción de prestaciones y el debilitamiento sindical. Como resultado, la mayor parte del empleo nuevo se genera en la informalidad con bajos salarios. Además, la violencia estructural —que incluye desigualdad educativa y desplazamientos forzados— obliga a muchos a aceptar empleos con condiciones degradadas.⁶

2.2. CRIMINALIDAD COMO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Las organizaciones criminales modernas operan con lógica empresarial. De Tuglie propone analizar al crimen organizado en dimensiones macro (factores geopolíticos de globalización), meso (estructura organizativa) y micro (dinámicas socioculturales de reclutamiento). Según esta perspectiva, los cárteles se comportan como corporaciones que buscan sobrevivir, explotan el contexto global, organizan su estructura para prosperar territorialmente y aseguran su continuidad mediante rituales y redes sociales.⁷

En el caso mexicano, se ha documentado que los grupos delictivos generan ingresos sustanciales afectando economías locales y globales, estableciendo rutas y mercados similares a

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR). “Trabajo decente.” Acceso 9 de diciembre de 2025. <https://www.oitcinterfor.org/trabajo-decente>.

⁶ Vázquez Valdez, Jorge Alejandro, “Violencia multinivel en México: despojo, crimen y derechos humanos,” *Debate*, 2015, 23–31.

⁷ De Tuglie, Annaclara, “Escenarios actuales del crimen organizado: factores contextuales y perspectivas teóricas,” Sección especial: *Crimen organizado en la era global*, Oct–Dic 2023, publicado el 26 de febrero de 2024. <https://doi.org/10.24201/fi.v63i4.3031>

multinacionales, cobran peajes, desarrollan “marcas” criminales y organizan labores como si fueran empresas formales. Más allá de la violencia física, el control territorial les permite adueñarse de facto del poder local, vecinos, espacios públicos, zonas recreativas, predios, etc., que sumado a la remuneración de trabajadores clandestinos y apoyos asistencialistas terminan siendo estrategias para ganarse la “aceptación” social, esto fue incluso notorio en pandemia cuando el CO dio dispensa a los pueblerinos o billetes membretados con leyendas como “de su amigo JGL” –haciendo referencia al capo el chapo Joaquín Guzmán Loera, quien además de ser líder junto con el Mayo Zambada del cartel de Sinaloa, en ese momento estaba en prisión enfrentando una condena de cadena perpetua–. Volviendo al tema, la proliferación de estos trabajos ilícitos se explica por la pobreza y falta de empleo formal, quienes no encuentran opciones legítimas acaban en empleos clandestinos impulsados por los cárteles. Tales trabajadores contratados o forzados son considerados “desechables”, sosteniendo la estructura económica del crimen.⁸

2.3. ECONOMÍA DEL CRIMEN Y OPORTUNIDAD LABORAL

La relación entre pérdida de empleo formal y participación en economías ilícitas se explica con una lógica de incentivos, cuando el ingreso esperado del delito supera al del trabajo decente y legal, y el riesgo percibido de sanción es manejable, aumenta la probabilidad de incorporarse a actividades criminales. Esta formulación, de raíz económica, fue planteada en términos formales por Becker en 1968 y ha sido extendida empíricamente a contextos de instituciones débiles, donde choques negativos al empleo legal se asocian con incrementos en violencia y narcotráfico.⁹ Cuando la apertura comercial desplaza trabajadores de

⁸ Segura Herrera, T. “El modelo empresarial dentro del Crimen Organizado en el norte de México,” *Economía, Sociedad y Territorio* 25 (2025): e2050, <https://doi.org/10.22136/est20252050>.

⁹ S. Becker, Gary, “Crime and Punishment: An Economic Approach,” *Journal of Political Economy* 76, no. 2 (1968): 169–217; Melissa Dell, Benjamin Feigenberg y Kensuke Teshima, “The Violent Consequences of Trade-Induced Worker Displacement in Mexico,” *American Economic Review: Insights* 1, no. 1 (2019): 43–58, <https://doi.org/10.1257/aeri.20180063>.

la manufactura mexicana, aumenta la violencia asociada al narcotráfico, la pérdida de empleo formal reduce el costo de oportunidad de incorporarse a economías ilícitas y vuelve relativamente más rentable el trabajo criminal.

Autores como Viridiana Ríos, Laura Atuesta, Guillermo Trejo y Sandra Ley y Eduardo Guerrero Gutiérrez han demostrado, desde distintos enfoques empíricos y teóricos, que la precarización laboral, la ausencia de empleo formal y los vacíos de Estado generan condiciones propicias para el reclutamiento criminal y la captura de economías locales. Esto apunta a que figuras como Joaquín “El Chapo” Guzmán se haya incorporado al narcotráfico ante la ausencia de oportunidades laborales dignas y a la precariedad estructural de los entornos rurales donde crecieron; en este sentido, al experimentar de primera mano la volatilidad económica del tráfico ilícito —y constatar que dicho mercado ofrece ingresos rápidos bajo condiciones de impunidad casi estructural para quienes logran escalar posiciones—, la apuesta por la actividad criminal se vuelve, para muchos jóvenes, no solo atractiva sino racional dentro de un horizonte sin alternativas reales de movilidad social.

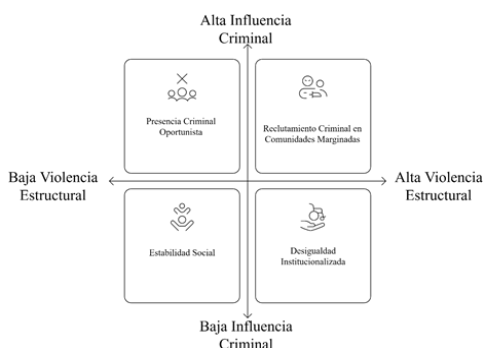
A como se colige de estos enfoques, la elasticidad entre empleo legal e ilegal se incrementa en territorios donde los cárteles facilitan el acceso al trabajo ilícito y donde la violencia otorga mayor valor estratégico al control de rutas y mercados. Por otro lado, la caída sostenida de la participación salarial en el ingreso nacional y el aumento simultáneo de la criminalidad no son fenómenos aislados: su modelo teórico sugiere un vínculo causal claro, en el cual la reducción del salario real disminuye los incentivos para permanecer en el sector formal y expande, correlativamente, la oferta de mano de obra disponible para actividades ilegales.¹⁰ De hecho, en México se ha documentado que las tasas de robos y extorsiones tienden a moverse inversamente a la participación salarial, lo que permite afirmar que la precari-

¹⁰ Velázquez-Orihuela, G. y J. Lozano-Cortés, “El aumento del crimen y la disminución de la participación laboral en el ingreso en México,” *Apuntes del CENES* 38, no. 67 (2019).

zación laboral, combinada con la ausencia de empleo digno, nutre y retroalimenta de manera estructural la economía criminal.

2.4. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y DERECHOS HUMANOS

La violencia estructural se entiende como un patrón estable de organización social que niega a ciertas poblaciones el acceso a bienestar básico y produce daño evitable sin necesidad de un agresor visible; es decir, el propio orden social funciona como mecanismo de daño.¹¹ Farmer profundiza el concepto de violencia estructural al mostrar que la desigualdad económica y social no es un contexto neutro sino un dispositivo que produce sufrimiento evitable y muerte anticipada, al restringir sistemáticamente acceso a salud, ingresos, movilidad y protección. Esta lectura permite entender que en México la exclusión social, la ausencia de servicios públicos, la precarización del trabajo y el despojo ambiental no son fallas aisladas sino formas de violencia institucionalizada ejercida sobre poblaciones empobrecidas.¹² Las organizaciones criminales aprovechan estas desigualdades para reclutar trabajadores y legitimar localmente su presencia, al ofrecer ingresos que el Estado o el sector formal no garantizan. De este modo, donde la violencia estructural es alta, la frontera entre empleo y actividad criminal se vuelve difusa, reforzando violaciones a derechos humanos básicos bajo la apariencia de empleo. Tal y como se observa en la siguiente gráfica:



¹¹ Galtung, Johan, "Violence, Peace, and Peace Research," *Journal of Peace Research* 6, no. 3 (1969): 167–191.

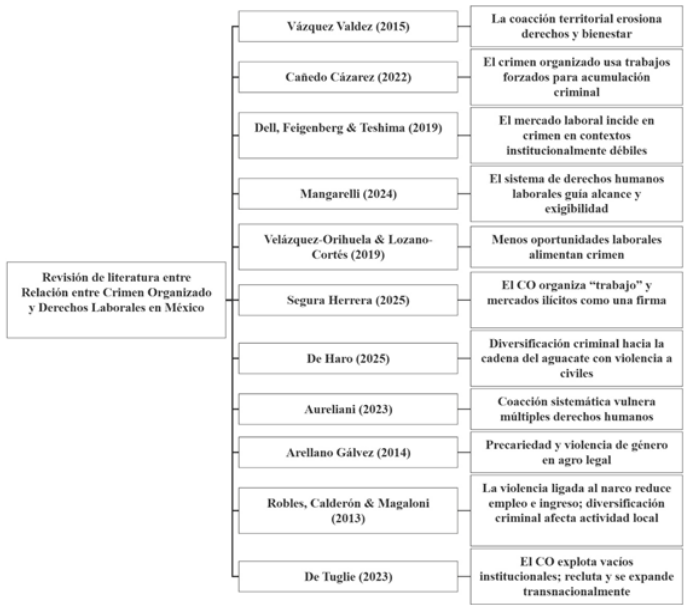
¹² Farmer, Paul, *Pathologies of Power: Health, Human Rights, and the New War on the Poor* (Berkeley: University of California Press, 2005).

3. METODOLOGÍA

Se adoptó un enfoque cualitativo documental basado en la hermenéutica jurídica. No se realizaron trabajos de campo ni entrevistas por razones de seguridad y tiempo; en cambio, la investigación se fundamenta en una revisión sistemática de literatura. Se consideraron artículos científicos arbitrados (indexados en Scopus o WoS), informes oficiales con metodología declarada (por ejemplo, estadísticas de gobierno y recomendaciones de organismos de Derechos Humanos), leyes y normas pertinentes. No se incluyen noticias (solo en la medida de contexto general), ni documentos no verificados.

El procedimiento siguió seis etapas: (1) recolección y cribado de fuentes mediante búsquedas en bases de datos académicas y sitios oficiales con palabras clave como trabajo decente, crimen organizado, extorsión laboral, Michoacán y gobernanza criminal; (2) crítica externa e interna de las fuentes: verificación de autoría, fecha, método y posibles sesgos institucionales; (3) codificación dirigida según categorías definidas a priori (derechos laborales, oportunidades laborales, coacción/captura, respuesta estatal, cadena de valor y evidencia probatoria); (4) interpretación hermenéutica: análisis de significados y discrepancias entre normas y prácticas; (5) triangulación: contraste entre documentos oficiales, literatura académica y cronologías de hechos conocidos; y (6) síntesis de inferencias.

El diagrama de flujo general del estudio se presenta en la figura 2:



Fuente: Elaboración propia.

La limitación temporal orientó la recolección hacia documentos de acceso abierto y la cadena del aguacate en Michoacán con referencias comparativas a otros sectores. Se reconoce que para algunos subtemas la evidencia es incompleta; en tales casos se declara la incertidumbre y no se extraen conclusiones definitivas, siguiendo el rigor hermenéutico y académico.

4. PANORAMA NACIONAL (2010–2025)

4.1. PRECARIZACIÓN LABORAL Y EMPLEO INFORMAL

Durante 2010–2025, México atravesó un periodo de crecimiento económico moderado acompañado de una persistente precarización laboral que no fue revertida por las reformas estructurales ni por la mayor apertura comercial. Lejos de consolidarse un mercado de trabajo inclusivo, se profundizó un esquema dual en el cual el sector formal concentra salarios relativamente más

altos y acceso a prestaciones, mientras que el sector informal absorbe a más de la mitad de la fuerza laboral. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),¹³ para 2024 la tasa de informalidad laboral alcanzó 54.8 %, lo que confirma que la mayoría de los nuevos empleos se genera en condiciones precarias, sin seguridad social y con bajos salarios. Este deterioro se ve reforzado por prácticas como la subcontratación, la tercerización y los contratos temporales, que continúan erosionando la estabilidad laboral y dificultan la transición hacia empleos dignos y protegidos.

Los salarios han perdido peso de forma sostenida en la distribución del ingreso nacional en México desde finales de los años setenta, mientras los delitos patrimoniales aumentan en paralelo, lo que indica una relación estructural entre deterioro salarial y criminalidad económica.¹⁴ Su modelo sugiere que la disminución del poder adquisitivo y de los salarios reales reduce el incentivo de permanecer en el sector formal y aumenta la oferta de trabajo disponible para actividades ilícitas. Por lo que se afirma que la mayor parte de la población activa en 2010–2025 recibe remuneraciones insuficientes y carece de prestaciones, mientras crece la percepción de que la violencia y la informalidad son el precio por sobrevivir en estos sectores agroindustriales.

4.2. ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA Y PRESENCIA CRIMINAL

El conflicto entre cárteles en México se intensificó desde 2006 con la “guerra contra las drogas”. Durante 2010–2025, la violencia relacionada con el crimen organizado se mantuvo alta y compleja. Tras la apertura comercial y la presión competitiva de China, la expulsión de trabajadores de la industria manufacturera

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos, informalidad laboral, 2024, acceso 10 de diciembre de 2025, <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

¹⁴ G. Velázquez-Orihuela y J. Lozano-Cortés, “El aumento del crimen y la disminución de la participación laboral en el ingreso en México,” *Apuntes del CENES* 38, no. 67 (2019).

en zonas urbanas mexicanas coincide con incrementos medibles en la violencia local, lo que indica que los choques negativos al empleo formal alimentan directamente economías delictivas y disputas violentas por control territorial.¹⁵ La elasticidad entre empleo formal e informal es particularmente alta cuando los cárteles reducen el costo de encontrar trabajo ilícito (por ejemplo, al reclutar jóvenes) y cuando la violencia hace más atractivo el control de rutas y mercados. En este contexto, el deterioro del mercado laboral legitima a los grupos criminales como proveedores de empleo y “seguridad”, mientras que la intervención estatal se percibe como insuficiente o capturada por intereses locales.

En las áreas rurales la precarización se ve agravada por la violencia. Las jornaleras agrícolas del noroeste de México sufren violaciones cotidianas: falta de servicios médicos, ausencia de licencias remuneradas, hostigamiento y acoso. La feminización de la fuerza laboral agrícola refuerza su vulnerabilidad, se prefiere contratar a mujeres e indígenas, percibiéndolas como menos propensas a quejarse y con menor capacidad de organización. La contratación preferente de mujeres e indígenas en el trabajo agrícola no responde a protección social sino a control, se les percibe como mano de obra “dócil”, con menor movilidad y menor capacidad de denuncia, lo que habilita jornadas extenuantes, acoso, negación de servicios básicos y ausencia de prestaciones, y al mismo tiempo debilita la posibilidad de organización colectiva y defensa de derechos laborales, reproduciendo así la violencia estructural en el campo,¹⁶ pero teniendo que quedarse, para poder alimentarse, lo que lo convierte más indignante aún.

¹⁵ Dell, Melissa, Benjamin Feigenberg y Kensuke Teshima, “The Violent Consequences of Trade-Induced Worker Displacement in Mexico,” *American Economic Review: Insights* 1, no. 1 (2019): 43–58, <https://doi.org/10.1257/aeri.20180063>.

¹⁶ Arellano Gálvez, M. del C., *Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México* (Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2015), <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/661/1/3%20%281%29.pdf>

4.3. DIVERSIFICACIÓN CRIMINAL HACIA SECTORES LEGALES

Durante el periodo estudiado se acentuó la diversificación del CO hacia negocios legales. El auge internacional del aguacate convirtió esa cadena productiva en un objetivo económico estratégico para el crimen organizado, pues los cárteles comenzaron a extorsionar a productores y empacadoras en Michoacán, imponiendo cuotas, controlando rutas logísticas y apropiándose de las rentas locales. La violencia no aparece como residuo secundario de esa captura, sino como herramienta operativa directa.¹⁷ El desplazamiento de ingresos procedentes de la heroína —tras la caída de la rentabilidad del opio en el marco de la crisis de opioides en Estados Unidos— llevó a las organizaciones criminales a trasladar su modelo extractivo a sectores legales de alto valor, como el aguacate.

El resultado fue un aumento de homicidios y robos de carga en los municipios aguacateros, acompañado de una reducción relativa de la violencia en las zonas amapoleras.¹⁸ En el norte de México, la expansión criminal no se limita al control de mercados ilegales tradicionales, sino que incorpora la gestión directa de trabajo humano: los cárteles reclutan, subcontratan u obligan a personas a desempeñar actividades ilícitas en contextos de pobreza extrema y ausencia de empleo formal, y combinan esa mano de obra forzada con la captura de sectores legales, operando extorsión, secuestro, robo de combustible y regulación violenta de mercados locales. Esta estructura laboral clandestina funciona como un sistema empresarial paralelo que depende de la debilidad institucional y de la falta de alternativas económicas legítimas.¹⁹

¹⁷ De Haro, Irene, “Avocados: Mexico’s Green Gold, Drug Cartel Violence and the U.S. Opioid Crisis,” *World Development* 191 (2025): 106942, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2025.106942>.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Segura Herrera, T., “El modelo empresarial dentro del Crimen Organizado en el norte de México,” *Economía, Sociedad y Territorio* 25 (2025): e2050, <https://doi.org/10.22136/est20252050>.

5. CASO PRINCIPAL: CADENA DEL AGUACATE EN MICHOACÁN

5.1. CONTEXTO PRODUCTIVO Y RELEVANCIA ECONÓMICA

Durante 2010–2025, Michoacán se consolidó como el principal centro productor mundial de aguacate. De acuerdo con cifras oficiales de 2023, este estado aportó cerca del 75% de la producción nacional del fruto,²⁰ lo que confirma su papel dominante en el mercado nacional y global. Esta agroindustria del “oro verde” ha generado exportaciones multimillonarias y sostén de economías locales enteras, beneficiando a miles de trabajadores. Sin embargo, ese auge, potenciado por precios elevados y creciente demanda internacional, también ha atraído el interés de grupos del crimen organizado que buscan capturar eslabones productivos y controlar rutas de mercado.

En el ámbito laboral, la cadena del aguacate presenta una estructura fragmentada, desde la coexistencia de pequeños productores, jornaleros temporales, contratistas y grandes emparadoras. La falta de regulación efectiva y la informalidad generalizada facilitan la precariedad, predominan los contratos verbales, la ausencia de seguridad social y la remuneración por destajo –que si bien son usos y costumbres en zonas rurales; alimenta la informalidad y obstruye el reconocimiento de la obligación jurídica–. Los trabajadores realizan jornadas extenuantes en plantaciones remotas (en zonas montañosas), generalmente sin equipos de protección adecuados. Las inspecciones laborales son esporádicas y suelen evitar las áreas de alto riesgo, lo que permite que la informalidad sea la norma.

Jalisco se ha convertido en uno de los principales productores de berries (fresas, arándanos, frambuesas) destinadas a la exportación.²¹ El auge de estas frutillas a partir de la década de 2010

²⁰ Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas / Secretaría de Agricultura, “Michoacán produce el 75 % del aguacate mexicano,” comunicado, 31 de julio de 2024.

²¹ Macías Macías, Alejandro y Yolanda Lizeth Sevilla García, “Expansión territorial de la fruticultura agroindustrial en el Sur de Jalisco, México,” *Carta Económica Regional* 37, núm. 134 (julio–diciembre 2024): 179–213, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2683-28522024000200179&script=sci_arttext.

convirtió al estado en un polo agroexportador relevante.²² Sin embargo, la literatura académica sobre la relación entre crimen organizado y berries es escasa. La prensa y reportes locales sugieren que, en algunas regiones de Zamora (Michoacán) y alrededores, grupos criminales cobran cuotas a los productores de berries —se han mencionado cifras de hasta 2–3 pesos por kilo—, aunque esta información no ha sido verificada científicamente.²³ Se presume que las organizaciones delictivas intentan aprovechar la estacionalidad de la cosecha y la dependencia de mercados internacionales para extorsionar a campesinos.

En términos laborales, los trabajadores de berries presentan condiciones similares a las de los aguacateros, empleo temporal, ausencias de prestaciones y pago por destajo. Las jornadas laborales son intensas en temporada, iniciando antes del amanecer para evitar las altas temperaturas. Al igual que en otros cultivos, la fuerza de trabajo está cada vez más feminizada, lo que incluye la vulnerabilidad descrita, las jornaleras perciben salarios menores que sus pares masculinos y pueden sufrir discriminación y acoso. La falta de estudios académicos rigurosos dificulta extraer conclusiones firmes, pero la insuficiente información sugiere que el impacto de la coacción criminal en el sector berries podría seguir patrones análogos a los del aguacate (falta de alternativas laborales y manipulación del mercado laboral local).

La región del Bajío (Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí) se ha consolidado como un corredor logístico estratégico para la industria automotriz y manufacturera. El traslado terrestre de mercancías implica un alto volumen de camiones de carga en tránsito hacia los puertos y cruces internacionales. Estas caravanas de transporte resultan atractivas para el CO: son objetivos frecuentes de robos de carga y extorsiones a operadores. Informes de seguri-

²² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), “Berries, segundo producto del campo con mayor valor de exportación,” Comunicado de prensa, 27 de julio de 2023, <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/berries-segundo-producto-del-campo-con-mayor-valor-de-exportacion-agricultura>.

²³ “Extorsión del crimen organizado ahoga a productores de berries en Michoacán,” *Animal Político*, 6 de diciembre de 2023, <https://animalpolitico.com/estados/extorsion-productos-berries-michoacan>.

dad pública señalan un incremento de estos delitos en 2010–2025, aunque la mayoría de esos documentos no cumple con criterios académicos para citarlos como literatura científica (son reportes policiales o periodísticos).

Segura menciona que las organizaciones criminales han desarrollado sistemas de producción logística avanzados, comparables a empresas formales. Al controlar rutas y tramos carreteros, los cárteles pueden instalar peajes ilegales, exigir pagos a los transportistas o incluso secuestrar camiones completos.²⁴ Esta dinámica eleva los costos operativos de las empresas formales (transporte de autopartes, alimentos, insumos varios) y presiona a los trabajadores del volante a aceptar condiciones de riesgo sin la protección de sindicatos sólidos. La violencia en este sector pareciera compartir mecanismos con el agro: ausencia de alternativas laborales dignas en las zonas rurales, reclutamiento de trabajadores para actividades criminales y complicidad o indiferencia de autoridades locales. Dada la falta de estudios científicos específicos sobre logística en el Bajío, la incertidumbre es alta, y se reclaman investigaciones futuras que llenen este vacío informativo.

5.2. INFILTRACIÓN Y COACCIÓN CRIMINAL

La coacción criminal en la cadena del aguacate se manifiesta principalmente mediante el cobro de piso y el robo de cargamentos, pero también se ha evidenciado que fungen en algunos casos como financieras donde el no pago no significa la demanda ante un juzgado, sino la violación a derechos humanos primordiales, como la vida. En la cadena productiva del aguacate en Michoacán, las organizaciones criminales funcionan como verdaderos sistemas de extracción de rentas: imponen cuotas a productores y empacadoras, cobran por “autorizar” la cosecha y el traslado de la fruta y ejercen control armado sobre las rutas logísticas. Este esquema opera bajo una lógica de alineación forzada, en la cual quien no acepta las condiciones impuestas por el grupo criminal enfrenta la imposibilidad de continuar operando y un riesgo letal inmediato.

²⁴ Segura Herrera, T., “El modelo empresarial dentro del Crimen Organizado en el norte de México,” *Economía, Sociedad y Territorio* 25 (2025): e2050, <https://doi.org/10.22136/est20252050>.

Este esquema se basa en la captura del territorio y en la explotación directa de la mercancía disponible. En 2014, el principal municipio productor de aguacate reportó pérdidas por extorsión equivalentes a alrededor del 10% del valor nacional total de exportaciones del sector, lo que ilustra que la extorsión no es marginal sino parte estructural del modelo económico criminal.²⁵ Las amenazas incluyen incendios de huertos, secuestros y asesinatos si no se pagan las cuotas. La caída de ingresos por la crisis de opioides en EE.UU. amplificó este fenómeno: los cárteles trasladaron operaciones a sectores rentables como el aguacate, lo que incrementó las tasas de homicidio y robos de camiones en municipios aguacateros.²⁶

En paralelo, el control logístico es otro mecanismo clave. Al dominar rutas de transporte, los grupos criminales pueden imponer peajes ilegales, secuestrar camiones con mercancía legal y desplazar a la policía local. Esta captura territorial convierte a los productores y transportistas en rehenes del CO. Cuando los caminos son peligrosos, las empresas agrícolas se ven obligadas a invertir en seguridad privada o aceptar sobre costos que reducen los salarios de los jornaleros. En la práctica, muchos intermediarios del agro formal trabajan bajo constante presión: deben pagar a emisarios criminales para seguir operando, lo que disminuye el margen para remunerar dignamente al personal de campo.

5.3. IMPACTO EN LOS DERECHOS LABORALES

Los efectos sobre los trabajadores del aguacate son múltiples y la violación a sus derechos humanos son transversales. La extorsión disminuye los ingresos de los agricultores y empacadores, limitando su capacidad para mejorar salarios o formalizar empleos. En muchos casos, los jornaleros terminan con ingresos inferiores al salario mínimo oficial y sin prestaciones. Las jornadas laborales son extremadamente prolongadas, determinadas por temporadas

²⁵ De Haro, Irene, “Avocados: Mexico’s Green Gold, Drug Cartel Violence and the U.S. Opioid Crisis,” *World Development* 191 (2025): 106942, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2025.106942>.

²⁶ *Ibidem*.

de cosecha intensiva, sin pagos por horas extras. Además, las condiciones de inseguridad y violencia incrementan los riesgos físicos y psicológicos: los trabajadores están expuestos a ataques y saben que denunciar puede llevar a represalias violentas. Según testimonios en reportes académicos y ONG, muchas familias agrícolas optan por no presentar denuncias por miedo.

La coacción criminal afecta diferentemente a grupos vulnerables en diversas esferas. Se observa que la participación de mujeres en la cadena aguacatera es menor que en otros cultivos, en parte debido a los peligros asociados al trabajo de campo y la falta de instalaciones adecuadas. Sin embargo, las jornaleras que sí participan están expuestas a mayores riesgos, como acoso, abusos y exclusión de información, por mencionar algunos, esto sin mencionar la escasa posibilidad de ejercer un derecho de libertad sindical lo que agrava la situación, pues, la subcontratación y la dispersión de los trabajadores diluyen la responsabilidad patronal y debilitan la capacidad de organización. En este entorno, las redes criminales imponen condiciones laborales de facto, y la voz colectiva de los trabajadores queda prácticamente anulada.

5.4. ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA Y RESPUESTAS INSTITUCIONALES

Ante la violencia, algunos productores han buscado mecanismos de protección colectiva. Han surgido cooperativas y alianzas con policías comunitarias que en ciertos casos han logrado disminuir los ataques a huertos y transportes. Sin embargo, estos grupos operan al margen de la ley y a menudo reproducen lógicas de justicia privada, lo que puede derivar en enfrentamientos armados y más violencia.

Por su parte, el Estado (federal y estatal) ha respondido de modo puntual. Se han desplegado fuerzas de seguridad en zonas productoras después de incidentes graves y se han suspendido temporalmente exportaciones a EE.UU. cuando se amenaza a inspectores sanitarios norteamericanos, sin embargo, esto no constituye una medida efectiva prolongada de prevención, sino, ligeras dosis de actuación. En consecuencia, estas medidas son

reactivas y centradas en mantener el comercio exterior, pero no atacan la raíz del problema que es la falta de oportunidades laborales dignas y la cooptación criminal del territorio.

En la práctica, las autoridades laborales carecen de recursos y protección para inspeccionar plantas empacadoras y ranchos en zonas de riesgo. Las fuerzas de seguridad llegan tras episodios de violencia, pero se retiran sin dismantelar las redes extorsionadoras. La protección a denunciantes es casi inexistente; quienes reportan extorsiones enfrentan amenazas personales. Aunque existen declaraciones públicas de apoyo a los agricultores afectados, las políticas efectivas para salvaguardar sus derechos laborales y humanos han sido escasas.

6. ANÁLISIS DE CATEGORÍAS

A) DERECHOS LABORALES: SALARIO, JORNADA, SEGURIDAD SOCIAL Y LIBERTAD SINDICAL

En las regiones donde el CO opera con control territorial, los derechos laborales básicos se vulneran sistemáticamente. La precarización salarial se observa cuando los pagos a destajo dependen tanto de los precios internacionales como de las cuotas extorsivas. En el caso del aguacate, por ejemplo, el pago de extorsiones reduce los ingresos netos de los productores y limita su margen para remunerar a los trabajadores. Esto se traduce en salarios por debajo del mínimo legal y ausencia total de prestaciones. Las jornadas laborales, por su parte, son extensas y dictadas por la temporada de cosecha, sin compensación de horas extra. Los trabajadores deben cumplir con las metas de producción impuestas, aun en condiciones de calor extremo y sin medidas de descanso adecuadas.

La discriminación interseccional agrava la situación: mujeres e indígenas padecen una doble vulnerabilidad. El trabajo agrícola femenino en el noroeste de México opera bajo un régimen de violencia normalizada: las jornaleras carecen de acceso a servicios médicos, no tienen licencias de maternidad o enfermedad pagadas y enfrentan hostigamiento y acoso como parte de la rutina laboral. Frente a ello articulan formas de autoprotección y

apoyo mutuo entre trabajadoras, pero esas estrategias quedan contenidas por jerarquías de género y por relaciones de poder que bloquean cualquier transformación estructural.²⁷

Además, la falta de libertad sindical impide que los trabajadores negocien colectivamente condiciones decentes. Las cadenas de subcontratación diluyen la responsabilidad del empleador principal y debilitan la representación sindical; muchos jornaleros desconocen a quién acudir para reclamar derechos. En este marco, los cárteles actúan como empleadores coercitivos que imponen las condiciones de facto, mientras el Estado y los empleadores formales mantienen una actitud pasiva frente a las violaciones evidentes a los derechos laborales básicos.

B) OPORTUNIDADES LABORALES: EMPLEO FORMAL, SALARIOS REALES Y MOVILIDAD

La contracción del empleo formal en México no es coyuntural sino estructural, las reformas laborales de los últimos años no han producido el crecimiento de empleo estable y protegido que se anunciaba, y al mismo tiempo la masa salarial pierde peso dentro del ingreso nacional, lo que indica un debilitamiento sistemático del trabajo remunerado como vía de integración social y económica.²⁸

La movilidad laboral se ve limitada por la falta de formación técnica accesible y por la concentración de empleos en áreas urbanas. Esto fuerza a las personas jóvenes a emigrar internamente o a aceptar empleos en actividades informales o ilícitas. La pérdida de empleos manufactureros urbanos aumenta la violencia y la participación en el narcotráfico. Así, la limitada oferta de empleo formal y los bajos salarios reales (particular-

²⁷ Arellano Gálvez, M. del C., Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México (Universidad Autónoma de Zacatecas, 2015), <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/661/1/3%20%281%29.pdf>.

²⁸ Velázquez-Orihuela, G. y J. Lozano-Cortés, “El aumento del crimen y la disminución de la participación laboral en el ingreso en México,” *Apuntes del CENES* 38, no. 67 (2019).

mente en el medio rural) aumentan la oferta de mano de obra vulnerable, que los cárteles pueden reclutar para sus actividades.²⁹

Los choques negativos al empleo industrial urbano en México incrementan tanto la violencia como la participación en economías ligadas al narcotráfico, lo que indica que cuando se destruye empleo formal aumenta el valor relativo del trabajo criminal. En ese contexto de salarios reales bajos y ausencia de opciones laborales dignas, especialmente en regiones rurales, los cárteles encuentran un reservorio de mano de obra disponible para reclutamiento.³⁰

C) COACCIÓN Y CAPTURA: EXTORSIÓN, CONTROL LOGÍSTICO Y DESPLAZAMIENTO

Los mecanismos de coacción criminal documentados incluyen el cobro de piso, la extorsión, el secuestro, el robo de mercancías y el desplazamiento forzado de poblaciones. En Michoacán, por ejemplo, los cárteles establecen cuotas para permitir el cultivo y transporte de aguacates. Controlan las rutas logísticas y monopolizan los servicios de seguridad privada, transformando a los productores en rehenes de facto. La captura territorial también implica el desplazamiento de comunidades: en algunos casos se exige a los campesinos abandonar sus tierras, que luego son usadas para plantaciones clandestinas o actividades mineras ilegales.

La coacción se extiende a las cadenas de suministro legales. Las organizaciones criminales diversifican ingresos al capturar mercados locales (por ejemplo, de consumo básico) y al importar insumos de forma ilegal. La contracción de los ingresos ligados a la heroína obligó a organizaciones criminales a desplazar su aparato violento hacia sectores legales de alto valor, como el aguacate y el transporte de carga, aumentaron los robos de camiones, los homicidios y el cobro de protección en cadenas productivas que

²⁹ Dell, Melissa, Benjamin Feigenberg y Kensuke Teshima, “The Violent Consequences of Trade-Induced Worker Displacement in Mexico,” *American Economic Review: Insights* 1, no. 1 (2019): 43–58, <https://doi.org/10.1257/aeri.20180063>

³⁰ *Ibidem*.

operan formalmente, de modo que actividades legales como la cosecha, el empaque y la logística quedaron bajo amenaza directa.

Este giro convierte a las cadenas agrícolas y de transporte en espacios de extracción armada y normaliza la extorsión como “costo operativo,” borrando en la práctica la frontera entre empleo formal e ilegal, ya que trabajadores insertos en sectores lícitos pasan a laborar bajo coerción criminal o a ser blanco de esa coerción.³¹

D) GOBERNANZA Y RESPUESTA ESTATAL: INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN

La respuesta estatal ante estas dinámicas es insuficiente y fragmentada. Las autoridades laborales cuentan con recursos limitados para inspeccionar centros de trabajo en zonas dominadas por el CO. Cuando se reportan episodios graves (como asesinatos de líderes agrícolas), las fuerzas de seguridad y las inspecciones federales pueden intervenir de forma temporal, pero se retiran rápidamente sin dismantelar las redes delictivas subyacentes. La protección a denunciantes es prácticamente inexistente: productores o transportistas que reportan extorsiones enfrentan amenazas personales y no reciben apoyo adecuado del sistema judicial. En la práctica, esto disuade las denuncias, cerrando canales institucionales de reclamo.

En el caso del aguacate, el gobierno federal implementó medidas específicas como el cierre temporal de exportaciones hacia EE.UU. cuando se amenazó a inspectores sanitarios estadounidenses. Sin embargo, estas acciones buscan preservar el flujo comercial más que proteger a los trabajadores locales. Paralelamente, surgieron cooperativas y policías comunitarias como formas informales de autodefensa; si bien logran cierta eficacia en su territorio, operan fuera de la ley y a menudo perpetúan la violencia local. Así, las políticas laborales actuales no contemplan la dimensión de seguridad ni el riesgo de coacción; mientras que las políticas de seguridad existentes no integran la protección

³¹ De Haro, Irene, “Avocados: Mexico’s Green Gold, Drug Cartel Violence and the U.S. Opioid Crisis,” *World Development* 191 (2025): 106942, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2025.106942>

de derechos laborales. Esta desconexión deja vacíos normativos críticos que los cárteles explotan.

E) CADENA DE VALOR: ESLABONES VULNERABLES, CERTIFICACIONES Y COSTOS DE CUMPLIMIENTO

La cadena de valor del aguacate revela eslabones muy vulnerables a la coacción: pequeños y medianos productores, transportistas rurales y empacadores locales. El control de estos eslabones permite a los cárteles capturar rentas en múltiples puntos. Curiosamente, las exigencias internacionales de certificación (normas fitosanitarias y de trazabilidad) incrementan los costos de producción, pero también pueden crear nuevas oportunidades de extorsión. Por ejemplo, cuando los inspectores de calidad o cuarentena extranjeros ven amenazada su seguridad, los cárteles pueden utilizar esto como pretexto para presionar a las autoridades mexicanas (por ejemplo, pidiendo suspender exportaciones). En otros sectores, como el de las berries, la expansión de certificaciones privadas podría generar efectos similares: sin medidas de seguridad, exigir estándares laborales podría traducirse simplemente en mayores costos para productores en zonas de riesgo, que de por sí ya enfrentan extorsión.

F) EVIDENCIA PROBATORIA: RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y PERITAJES

La mayor parte de la evidencia disponible proviene de investigaciones académicas que combinan datos oficiales, técnicas econométricas, entrevistas cualitativas y análisis geoespacial. Diversos estudios muestran que la caída en los precios internacionales de la heroína redujo de manera sustantiva los ingresos derivados del cultivo y tráfico de amapola, empujando a organizaciones criminales a diversificar sus fuentes de renta mediante la extracción violenta en mercados legales. En el caso del aguacate, trabajos que cruzan datos municipales de homicidios, robos y presencia de grupos criminales con información geográfica de aptitud productiva identifican un aumento estadísticamente significativo de la violencia precisamente en los municipios aguacateros tras el desplome de dichas rentas ilícitas.

Por su parte, Dell y colaboradores utilizan series temporales de empleo, salarios y arrestos para demostrar que la disminución de oportunidades laborales formales se asocia consistentemente con mayor actividad criminal; de manera complementaria, Segura (2025) aporta un análisis etnográfico e histórico que describe la configuración de economías ilícitas en el norte del país y los mecanismos cotidianos de coacción.³² En otra línea, Gálvez (2015) documenta cualitativamente la violencia ejercida contra jornaleras agrícolas, mostrando cómo la precariedad estructural y la ausencia de supervisión estatal facilitan abusos sistémicos.

La triangulación de estas fuentes permite identificar mecanismos plausibles de causalidad entre deterioro económico, violencia y captura criminal de cadenas productivas. No obstante, persiste una marcada escasez de información judicial o administrativa desagregada sobre extorsión laboral y cobro de cuotas. Muchos episodios quedan registrados únicamente en denuncias informales o notas de prensa, sin respaldo estadístico verificable. Por ello, la síntesis presentada se apoya en evidencia convergente de naturaleza diversa, reconociendo explícitamente sus límites y la necesidad de mejorar la transparencia institucional en estos ámbitos.

7. DISCUSIÓN: MECANISMOS, TENSIONES Y LÍMITES

La evidencia analizada confirma la hipótesis de que la ausencia de oportunidades de trabajo digno y la coacción criminal contribuyen de forma sustantiva a la vulneración de derechos laborales en sectores legales. Al reunir las conclusiones por categorías, emergen varias tensiones. En primer lugar, la dualidad entre lo legal e ilegal es difusa, los cárteles actúan como empresarios que integran actividades legales e ilegales simultáneamente. Reclutan trabajadores, organizan cadenas logísticas y usan violencia selectiva para maximizar sus ingresos. Así, la frontera entre empleo formal e informal se diluye, pues personas que trabajan en plantaciones oficiales pueden verse forzadas a colaborar o a vivir bajo el control del crimen organizado.

En segundo lugar, se observa una desconexión entre políticas

³² Ibidem

laborales y de seguridad. Las reformas laborales recientes se han enfocado en flexibilizar la contratación y promover competitividad, mientras las políticas de seguridad priorizan la represión criminal. Esta separación por compartimentos impide abordar de forma integral el problema. Si bien la evidencia sugiere que la precarización laboral alimenta la oferta de mano de obra para el crimen, las estrategias estatales no incluyen la generación de empleo digno como herramienta de prevención. De hecho, existe un riesgo de retroalimentación, la ineficacia de las políticas tradicionales puede legitimar soluciones informales (como la creación de policías comunitarias o autodefensas), que terminan reproduciendo lógicas de justicia privada.

En tercer lugar, la violencia tiene impactos diferenciados según género y etnia. La mayor participación de mujeres e indígenas en ciertos cultivos, por sus características económicas, se traduce en mayor explotación de esos grupos y menor capacidad de organización. La evidencia específica sugiere que las estrategias de violencia del CO se aprovechan de desigualdades estructurales (género, origen rural) para imponer sus condiciones con aún menos resistencia, partiendo de un patrón innegable, sin oportunidad y con necesidad, la oferta ilegal laboral, tiende a ser altamente atractiva, pues entre no tener y tener, en un esquema de inmunidad de facto, los más desfavorecidos se conviertan en un capital humano, que tarde que temprano terminan apoyando y defendiendo a la empresa criminal y siendo la primera línea de defensa, los que son detenidos, procesados y enjuiciados, en el mejor de los casos, muertos en el peor.

Los límites del estudio derivan de la disponibilidad de evidencia científica, pues comprender el fenómeno con mayor amplitud requiere estudios fenomenológicos, que partiendo de la inseguridad que se vive, acompleja mucho su aplicación. La clandestinidad de los mercados extorsionados y los riesgos para investigadores dificultan la recopilación de datos cuantitativos. La mayoría de los estudios existentes se centra en regiones específicas (como Michoacán) y no hay series históricas de extorsión laboral. Además, la literatura científica sobre berries y transporte

en el Bajío es prácticamente inexistente. Ante estos vacíos, el análisis extrapola mecanismos conocidos y declara la incertidumbre cuando corresponde. No obstante, los patrones emergentes permiten hacer inferencias razonables sobre la dinámica general: los vacíos institucionales en la protección laboral brindan nichos para la coacción criminal, generando externalidades negativas para el desarrollo económico y la cohesión social.

7.1. VACÍOS NORMATIVOS Y RIESGOS ESTRUCTURALES

El marco jurídico mexicano reconoce derechos laborales en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, así como en convenios internacionales de la OIT. Sin embargo, en las zonas dominadas por el CO estos derechos son letra muerta, que perpetúan la dicotomía entre el *ius* y el *facto*. La falta de inspección efectiva, la corrupción de autoridades locales y la impunidad crean un vacío de gobernanza en estos territorios. La apropiación de rentas por parte de grupos criminales produce pérdida de recaudación fiscal (que podría financiar servicios públicos), debilitamiento de prestaciones sociales y degradación del Estado de derecho.

Un vacío normativo recurrente es la inexistencia de mecanismos reales de protección a denunciantes y testigos. Trabajadores, productores o transportistas que reportan extorsiones se enfrentan con frecuencia a amenazas y agresiones. El sistema judicial carece de protocolos adecuados de acompañamiento y protección; la poca capacidad de investigación deja a las víctimas sin soluciones efectivas, lo que eventualmente, contribuye al aumento de la cifra negra de denuncias. Este contexto de impunidad e inseguridad inhibe cualquier acción colectiva; el resultado es la consolidación de “gobiernos de facto” controlados por cárteles en las comunidades afectadas.

Otro riesgo es la normalización de los trabajos clandestinos. La población joven puede comenzar a ver estas actividades ilegales como opciones legítimas ante la falta de empleo formal, reproduciendo la dependencia en organizaciones criminales. Segura (2025) observa que los “oficios clandestinos” se han vuelto habituales y que los trabajadores son tratados como insumos desecha-

bles para sostener las redes delictivas. Esta normalización erosiona las demandas sociales, debilita los movimientos laborales y fragmenta la identidad de clase, pues la supervivencia se vuelve individualista bajo la sombra criminal.

Finalmente, la debilidad de las cadenas de valor ante la coacción criminal pone en riesgo la competitividad internacional. La industria del aguacate en México ha enfrentado ya sanciones y prohibiciones temporales de exportación debido a amenazas a inspectores extranjeros. La reputación de los productos mexicanos se ve afectada, y mercados como el estadounidense podrían exigir certificaciones más rigurosas o incluso preferir otros orígenes. En tal escenario, los esfuerzos para mejorar estándares sanitarios o laborales podrían volverse contraproducentes si no se considera el riesgo de extorsión: los pequeños productores quedarían nuevamente expuestos, cerrando un círculo vicioso de vulnerabilidad.

7.2. IMPLICACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

A partir del análisis, se derivan las siguientes recomendaciones para abordar la coacción criminal en sectores legales y proteger los derechos laborales:

1. **Integrar políticas laborales y de seguridad:** La prevención del delito debe incluir programas de empleo digno y capacitación laboral que reduzcan el atractivo de la economía ilícita. Las secretarías de Trabajo y de Seguridad deben coordinarse para identificar zonas de alta vulnerabilidad y ejecutar intervenciones conjuntas. Por ejemplo, la creación de proyectos de desarrollo comunitario en zonas de riesgo puede ofrecer alternativas viables al reclutamiento criminal.
2. **Fortalecer la inspección laboral en territorios de riesgo:** Es necesario incrementar los recursos de la inspección del trabajo en regiones controladas por el CO, garantizando protección y personal entrenado para operar en entornos inseguros. Se pueden utilizar tecnologías (georreferenciación de quejas, aplicaciones anónimas de denuncia) para facilitar reportes desde el campo. La inspección debe verificar el cumplimiento de salarios, jornadas y prestaciones,

así como la inexistencia de prácticas de extorsión en los procesos productivos.

3. **Crear mecanismos de protección a denunciantes:** Establecer canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, vinculando a las fiscalías y autoridades laborales. Ofrecer apoyo integral (refugios temporales, asistencia legal y psicológica) a trabajadores, productores y transportistas que denuncien extorsiones. Esto incluye protocolos claros de confidencialidad y coordinación interinstitucional con procuradurías especializadas en seguridad.
4. **Promover certificaciones con enfoque en derechos laborales y seguridad:** Incorporar indicadores de ausencia de coacción y condiciones dignas de trabajo en las certificaciones internacionales. Los compradores internacionales pueden incentivar el cumplimiento ofreciendo precios diferenciados o contratos a largo plazo a los productores certificados. Estas certificaciones deben contemplar auditorías sociales y de seguridad, de modo que la trazabilidad del producto incluya garantías sobre el contexto laboral.
5. **Fortalecer la organización colectiva y la economía solidaria:** Impulsar cooperativas y sindicatos independientes en los sectores vulnerables, que permitan la negociación colectiva y la vigilancia social. Las políticas públicas deben apoyar la formalización de estos colectivos, facilitando su acceso a crédito, capacitación y mercados. La organización de base es clave para enfrentar de manera comunitaria los desafíos, incluso articulándose con ONG y organismos de derechos humanos.
6. **Atender la desigualdad de género y etnia:** Desarrollar políticas específicas de protección para jornaleras y trabajadores indígenas, garantizando servicios de salud, guarderías y programas de alfabetización. Incluir a las mujeres y minorías en espacios de decisión dentro de cooperativas y sindicatos. Esto implica presupuestar acciones afirmativas y asegurar la ejecución de leyes de igualdad en el ámbito laboral.

7. **Desmantelar redes de extorsión:** Las fiscalías especializadas deben centrarse en identificar y desarticular las redes criminales de cobro de piso. Esto implica investigar la posible complicidad de autoridades locales y empresas, incautar bienes y sancionar a quienes facilitan la economía criminal. Es fundamental fortalecer la inteligencia financiera y operativa para seguir el rastro del dinero ilegal ligado a estas cadenas productivas.

Implementar estas recomendaciones requiere un enfoque integral que vincule seguridad, desarrollo económico y justicia laboral, desde el marco de la investigación social y científica, estos parámetros son ideales para amenizar el daño a los derechos humanos, no obstante, se requiere mucha voluntad política y una verdadera cultura en derechos humanos, para lograrse; solo así se podrán cerrar los vacíos de Estado que hoy permiten la coacción criminal y restituir los derechos de los trabajadores.

8. CONCLUSIONES

El análisis documental confirma que la ausencia de oportunidades laborales dignas y la coacción criminal son factores determinantes en la vulneración de derechos laborales en sectores productivos legales de México. El caso del aguacate en Michoacán evidencia cómo el declive de ingresos en actividades ilícitas puede impulsar a los cárteles a diversificar sus fuentes de renta hacia mercados legales, provocando extorsión y violencia que deterioran las condiciones de trabajo. Las comunidades productoras enfrentan así un dilema dramático, aceptar la explotación y la ilegalidad o emigrar, lo que genera nuevas exclusiones sociales. La ejecución del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo (1 de noviembre de 2025), tras denunciar el cobro de cuotas y la extorsión a productores agrícolas de su municipio, materializa la ausencia de Estado y la respuesta de hecho del crimen organizado para exhibir su insubordinación frente al poder público. La reacción posterior —incluida la identificación del autor material y detenciones conexas— no disipó la percepción de captura criminal de la economía local ni de vulnerabilidad de productores y trabajadores agrícolas.

Los mecanismos identificados —precarización salarial, informalidad, extorsiones, captura territorial, debilidad de la inspección laboral y normalización del trabajo clandestino— se reproducen en otros sectores agroindustriales y logísticos. Aunque la evidencia científica sobre berries en Jalisco y logística en el Bajío es limitada, los patrones conocidos sugieren que fenómenos similares podrían expandirse ahí. La investigación revela que los grupos criminales operan como empresas que explotan tanto los vacíos del mercado laboral como la ineficacia estatal, combinando actividades legales e ilegales para maximizar sus beneficios.

En el caso del limón, por ejemplo, el asesinato de líderes agrícolas que denunciaban extorsiones demuestra la gravedad de estos vacíos. Según la prensa nacional, la ejecución del activista Bernardo Bravo en octubre de 2025 fue un mensaje para silenciar la protesta contra el cobro de cuotas en el campo. Este hecho ilustra que, sin un cambio estructural, la coacción criminal continuará normalizando la explotación laboral y socavando la gobernanza.

Para revertir estas dinámicas se requiere una política integral que combine seguridad, desarrollo económico y protección de derechos laborales. Esto implica crear empleos formales, fortalecer la inspección del trabajo, garantizar la participación sindical y erradicar la impunidad. Sin un enfoque holístico que integre las políticas laborales con las de seguridad, la coacción criminal seguirá debilitando la viabilidad de sectores productivos clave y la seguridad de sus trabajadores.

REFERENCIAS

- Aguirre Osuna, L., & Barraza-Sandoval, L. J., “Trabajo decente y crecimiento económico: Percepción de trabajadores de Los Cabos”. *Ubi Societas Ibi Ius en Línea*, 2, (2024). 100–119. <https://doi.org/10.54167/usil.v1i2.1624>
- Animal Político. “Extorsión del crimen organizado ahoga a productores de berries en Michoacán.” *Animal Político*, 6 de diciembre de 2023. <https://animalpolitico.com/estados/extorsion-productos-berries-michoacan>.
- Arellano Gálvez, M. del C., Violencia laboral contra jornaleras agrí-

- colas en tres comunidades del noroeste de México. 2015. [Tesis de licenciatura].
- Aureliani, T., *Desapariciones forzadas en América Latina y México: evolución del fenómeno y rol del Crimen Organizado*. 2023. [Informe].
- Camarena, S., “En la muerte de un limonero.” *El País*, 22 octubre, 2025.
- Cañedo Cázares, S. (s. f.), *Trabajos forzados y capitalismo criminal: El caso de los “enganchados” en el estado de Chihuahua, México*. [Informe].
- Cho, S., Goldstein, B., Gounaridis, D., & Newell, J. P., “The Role of Avocado Expansion In Deforestation in Michoacán, Mexico”. *Journal of Environmental Management*, 278, (2021) 111512. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2020.111512>
- De Haro, I., “Avocados: Mexico’s Green Gold, Drug Cartel Violence and the U.S. Opioid Crisis”. *World Development*, (2025), 191, 106942. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2025.106942>
- De Tuglie, A., “Escenarios actuales del crimen organizado: factores contextuales y perspectivas teóricas”. *Foro Internacional*, 63(4), (2024), 705–729. <https://doi.org/10.24201/fi.v63i4.3031>
- De Tuglie, Annaclara. “Escenarios actuales del crimen organizado: factores contextuales y perspectivas teóricas.” Sección especial: *Crimen organizado en la era global*. Octubre–diciembre 2023. Publicado el 26 de febrero de 2024. <https://doi.org/0009-0007-0790-0641>.
- Dell, M., Feigenberg, B., & Teshima, K., The Violent Consequences of Trade-Induced Worker Displacement in Mexico. *American Economic Review: Insights*, 1(1), 2019, 43–58. <https://doi.org/10.1257/aeri.20180063>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Indicadores

- estratégicos, informalidad laboral*, 2024. Acceso 10 de diciembre de 2025. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- López Mejía, D. A., “Prevención del delito y derechos humanos: Gobernanza para la seguridad pública en México”. *Estudios de la Seguridad Ciudadana*, 11(8), (2025), 25–29.
- Macías Macías, Alejandro y Yolanda Lizeth Sevilla García. “Expansión territorial de la fruticultura agroindustrial en el Sur de Jalisco, México.” *Carta Económica Regional* 37, n. 134 (julio–diciembre 2024): 179–213. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2683-28522024000200179&script=sci_arttext
- Mangarelli, C., “Relaciones actuales entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho del trabajo”. *Revista de la Facultad de Derecho*, (57), 2024, e20245701. <https://doi.org/10.22187/rfd2024n57a1>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR), “Trabajo decente,” acceso 9 de diciembre de 2025, <https://www.oitcinterfor.org/trabajo-decente>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR). “Trabajo decente.” Acceso 9 de diciembre de 2025. <https://www.oitcinterfor.org/trabajo-decente>.
- Robles, G., Calderón, G., & Magaloni, B., “Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México” (IDB Working Paper No. 426). Inter-American Development Bank. 2013, <https://publications.iadb.org/en/las-consecuencias-economicas-de-la-violencia-del-narcotrafico-en-mexico>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). “Berries, segundo producto del campo con mayor valor de exportación.” Comunicado, 27 de julio de 2023. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/berries-segundo-producto-del-campo-con-mayor-valor-de-exportacion-agricultura>

- Segura Herrera, T., “El modelo empresarial dentro del Crimen Organizado en el norte de México”. *Economía, Sociedad y Territorio*, 25, (2025), e2050. <https://doi.org/10.22136/est20252050>
- Tamez González, G., & López Mejía, D. A., “Desarrollo de políticas públicas de paz”, en E. Pozo Cabrera & F. Gorjón Gómez (Coords.), *Ciudades de paz* (pp. 127–152). Editorial Universitaria Católica de Cuenca. 2024, ISBN: 978-9942-27-255-3.
- Vázquez Valdez, J. A., *Violencia multinivel en México: Despojo, crimen y derechos humanos*. 2015.
- Velázquez-Orihuela, G., & Lozano-Cortés, J. “El aumento del crimen y la disminución de la participación laboral en el ingreso en México”. *Apuntes del CENES*, 2019, 38(67).